



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

REUNIÓN 19 CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA ACTA SESIÓN
ORDINARIA N° 007 – 2024

Siendo las 08:45 horas del viernes 20 de diciembre del año 2024, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con el quórum de 15 de 11 requeridos. Presidida por el Dr. Jorge Jiménez Dávalos, Decano; Ing. Jorge Tobaru Hamada, Secretario Académico y la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad:

Asistencia

Miembros con voz y voto:

Decano:

Dr. JORGE EDUARDO JIMÉNEZ DÁVALOS (Presente)

Profesores principales

Ph. D. WALTER EDUARDO APAZA TAPIA (Presente)

Ph. D. LILIANA MARÍA ARAGÓN CABALLERO (Presente)

Dr. RAÚL HUMBERTO BLAS SEVILLANO (Presente)

Dr. FEDERICO ALEXIS DUEÑAS DÁVILA (Presente)

Ph. D. SADY JAVIER GARCÍA BENDEZÚ (Presente)

Mg. Sc. CLORINDA ELISA VERGARA COBIAN (Presente)

Profesores Asociados

Mg. Sc. ELIAS HUGO HUANUQUEÑO COCA (Presente)

Mg. Sc. GERMAN ELIAS JOYO CORONADO (Presente)

Ing. SARAY SIURA CESPEDES (Presente)

Biol. Mg. Sc. ANA LUZMEIRA EGUILUZ DE LA BARRA (Presente)

Profesores Auxiliares

Mg. Sc. EDGARDO ARTURO VILCARA CARDENAS (Licencia)

Ing. Mg Sc. HÉCTOR BARONI CANTARO SEGURA (presente)

Tercio Estudiantil

Sr. EDUARDO ALHUAY RIVEROS (presente)

Srta. MARICIELO CELESTE POMACAJA NEIRA (no asistió)

Sr. JOSÉ MANUEL PALOMINO UCHUPE (presente)

Sr. MAX HUILLCAÑAHUI PISCO (no asistió)

Srta. NELSY JARITZA BACILO TARAZONA (no asistió)

Srta. VALERIA NICOLE ZAMUDIO VALLE (Presente)

MIEMBROS CON VOZ

Directores de Departamentos Académicos

Entomología: Dr. ALEXANDER RODRÍGUEZ BERRIO (Presente)

Horticultura: M. S. ANDRÉS CASAS DÍAZ (Presente)

Fitopatología: Mg. Sc. CARLOS CADENAS GIRALDO (Presente)

Fitotecnia: Mg. Sc. GILBERTO ROGDRÍGUEZ SOTO (presente)

Suelos: Dr. CONSTANTINO CALDERÓN MENDOZA (justificó)

Director Unidad de Pos Grado: Dr. MIGUEL CRUCES (no asistió)

Director Unidad de Investigación: Dra. RUBY VEGA RAVELLO (no asistió)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

Se procedió a la lectura de las actas de sesiones ordinarias:

- Sesión N°05 del 17 de julio de 2024
- Sesión N°06 del 4 de octubre de 2024

Y de las sesiones extraordinarias:

- Sesión N°11 del 5 de noviembre de 2024
- Sesión N°12 del 28 de noviembre de 2024

Durante la votación de las actas, la profesora Aragón se abstuvo de votar las actas de las sesiones ordinarias porque no estuvo presente en ambas sesiones. Las actas fueron aprobadas por mayoría.

DESPACHO E INFORMES

- Informe sobre el Programa de algodón

El señor Decano informa sobre la conversación entre el rector, el jefe del programa y los miembros de la OGA para asignar los terrenos de algodón a la OGA a cambio de otro terreno, sin conocimiento de la facultad. Cuando la facultad se enteró, el Decano solicitó verbalmente información al jefe del programa, quien respondió que había aceptado el acuerdo siempre y cuando mejoraran las condiciones del otro terreno. Sin embargo, esto implicaba ceder terrenos sin haber informado previamente a la facultad ni al comité.

Este hecho se comunicó al Consejo de Facultad, donde se acordó redactar un documento para solicitar la anulación de la resolución. El profesor Dueñas se comprometió a colaborar en su redacción para presentarlo al rector y solicitar la anulación de la resolución ya emitida. Mientras se elaboraba el documento, no se recibió ninguna respuesta del rector, a pesar de que el Decano había conversado previamente con él para insistir en su anulación. Una vez finalizado el documento, el Decano volvió a reunirse con el rector, quien afirmó que no era necesario un documento formal, ya que podía anular la resolución directamente. Sin embargo, tras cumplirse el plazo prometido, finalmente se obtuvo la Resolución Rectoral 1062 del 11 de diciembre de 2024, que anulaba el acuerdo.

La profesora Aragón señala que el único considerando de la resolución es la carta del jefe del PIPS, lo que implica que se ha omitido la intervención del comité de especialidad, el Consejo de Facultad y la facultad misma. Por ello, solicita que en esta acta conste que el comité de especialidad del PIPS no tuvo conocimiento del acuerdo para deslindar cualquier tipo de responsabilidad. En respuesta, se menciona que el profesor Palomo ya había señalado esto en una reunión anterior y que el profesor Dueñas, miembro del comité de algodón, también lo mencionó. El Decano recalca que ni el comité ni la facultad estaban enterados de la situación y que todo fue decidido de manera unilateral.

El profesor Apaza interviene afirmando que el profesor Braulio La Torre no debió proceder de esa manera, ya que considera que se trata de una falta grave. Como miembro del Consejo de Facultad, expresa su preocupación por que La Torre no informó



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

ni a su comité ni al Decano y, en cambio, negoció directamente con el rector, omitiendo los procedimientos institucionales. Además, menciona que existen quejas por parte de los estudiantes respecto a su desempeño académico, lo cual se ha registrado en un acta anterior. En este sentido, plantea la pregunta de si el profesor La Torre sigue a cargo del programa de algodón, a lo que el Decano responde afirmativamente.

El profesor Apaza ejemplifica su preocupación comparándola con la responsabilidad que él tiene en la clínica de diagnóstico: si él decidiera entregarla directamente al rector sin pasar por los procedimientos correspondientes, estaría incurriendo en una falta. Por ello, sugiere que se sancione al profesor La Torre, que sea removido de su cargo en el comité y que se le envíe una carta de amonestación, ya que considera que ha vulnerado la institucionalidad. Además, señala que la profesora Aragón informó al departamento sobre su renuncia y la posterior designación del profesor Palomo, lo que genera dudas sobre la situación del ingeniero La Torre dentro de la facultad.

El Decano menciona que solicitó al profesor La Torre que convocara una reunión con su comité técnico y cree que esta se llevó a cabo, aunque desconoce los resultados. La profesora Aragón aclara que, al enterarse de la situación mediante una conversación con el profesor Apaza, solicitó inmediatamente por correo electrónico que se citara al comité para aclarar los rumores que circulaban, pero la reunión no se realizó. Esperó un tiempo prudencial y, al no obtener respuesta, presentó su carta de renuncia con copia al Decano, lo cual también informó en la reunión del departamento. Agrega que, lamentablemente, la convocatoria de la reunión del comité se llevó a cabo mucho tiempo después de su renuncia y, según averiguó, parece que finalmente no se realizó. Asimismo, enfatiza que este caso sienta un precedente negativo, pues demuestra que no se respeta la institucionalidad, lo cual es inaceptable.

La profesora Eguiluz pregunta si el jefe del programa fue elegido o simplemente encargado, a lo que se le responde que fue elegido y que recientemente había sido reelegido. La profesora Aragón aclara que no se trata de una mala gestión en general, ya que el programa ha funcionado adecuadamente, pero enfatiza que no se pueden omitir los procedimientos ni ignorar la institucionalidad.

La profesora Vergara interviene señalando que el problema radica en que el ingeniero La Torre actuó directamente con la autoridad, el rector. Expresa su sorpresa, ya que el procedimiento habitual dicta que el rector debe comunicarse con el Decano y no con la jefatura de un programa. Indica que le resulta extraño este proceder del rector, pues siempre ha sostenido que cualquier reunión debe solicitarse con la presencia del Decano. Considera que el profesor La Torre debió informar al Decano antes de actuar y que probablemente se precipitó.

El profesor Apaza concuerda con la profesora Vergara y reitera que se ha cometido una falta grave tanto por parte del profesor La Torre como del rector. Señala que esta situación pone en riesgo la institucionalidad y que el rector no puede negociar directamente con un profesor sobre la cesión de un activo de la facultad sin seguir el debido proceso. Destaca que, si bien el jefe del programa es elegido por el comité, su designación debe ser aprobada por el Consejo de Facultad. Por ello, insiste en su solicitud de que el profesor La Torre sea removido del comité, ya que considera que su proceder representa un riesgo para la facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

El Decano menciona que, incluso después de la reunión solicitada con su comité, el profesor La Torre envió un documento al rector en el que pedía que no se le asignara el terreno porque el otro terreno no tenía las condiciones necesarias. Sin embargo, en dicho documento, copió a la facultad y reiteró su intención de ceder el terreno una vez que se mejoraran las condiciones, omitiendo nuevamente la autoridad de la facultad y del comité.

El profesor Gilberto Rodríguez coincide en que se han vulnerado los procedimientos administrativos de los PIPS, los cuales dependen de la facultad y deben respetar las instancias establecidas. Señala que, en este caso, la autoridad también ha incurrido en un error, ya que cualquier documento de esta naturaleza debería haber sido revisado primero por la facultad, luego por el programa y, finalmente, por el comité técnico. Considera que este es un mal precedente y que la autoridad máxima de la universidad debe dar el ejemplo en el cumplimiento de los procedimientos administrativos.

Finalmente, el profesor Apaza insiste en su solicitud de remover al profesor La Torre del comité. La profesora Aragón menciona que es necesario revisar el procedimiento adecuado, ya que la elección del jefe del PIPS corresponde al comité. Se acuerda que el Consejo de Facultad instruya al Decano para que remita una carta al comité del PIPS informando la decisión tomada y se acuerda redactar cuidadosamente los términos para respetar el procedimiento.

Se sometió a votación la propuesta del profesor Apaza sobre la remoción del profesor La Torre, aprobándose por unanimidad.

- Informe sobre el pedido de un informe a la CED sobre el caso de la profesora Deza.

El decano indicó que, en primer lugar, se solicitó a la comisión del Vicerrectorado un informe sobre los criterios para la contratación de la profesora Patricia Deza. En respuesta, dicha comisión emitió un comunicado que fue remitido a la CED de la facultad, la cual elaboró un informe que posteriormente fue enviado por correo.

El profesor Apaza, miembro de la CED, intervino para hacer un resumen de la situación. Señaló que la CED se sintió cuestionada por el Consejo de Facultad. Explicó que se reevaluó el expediente de la profesora Deza, quien fue la única postulante en dicho concurso, y se revisó la lógica del informe emitido por la CED del Consejo Universitario. Como resultado de este análisis, se identificó un error en un concepto fundamental: la interpretación de la experiencia profesional.

En este concurso, se requerían cinco años de experiencia profesional, lo cual incluye la experiencia docente. Sin embargo, el Consejo Universitario no la consideró como tal. Tras una evaluación minuciosa de la documentación presentada, se confirmó que la profesora Deza cumple con el requisito, acumulando cinco años, dos meses y quince días de experiencia profesional. Este cálculo se realizó con estricta rigurosidad, evitando cualquier duplicidad con grados de maestría.

El profesor Apaza criticó la lógica aplicada por el Consejo Universitario, la cual considera errónea. Según este criterio, la experiencia docente no es reconocida como experiencia profesional. Señaló que, de aplicarse esta lógica, un docente con décadas de trayectoria



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

no tendría experiencia profesional, lo cual carece de sentido. Reafirmó que el trabajo realizado por la CED fue correcto y está debidamente sustentado. Además, advirtió que, si la Vicerrectora o la CED del Consejo Universitario mantienen esta interpretación, se estaría cometiendo un error grave que podría repetirse en futuros concursos.

El profesor Apaza consideró que se ha cometido una grave injusticia con la profesora Deza, quien ganó el concurso cumpliendo con todos los requisitos, pero cuya plaza fue declarada desierta. En su opinión, este error no debe repetirse y es necesario recurrir a todas las instancias para cuestionar la lógica aplicada por la CED del Consejo Universitario.

Por su parte, el profesor Gilberto Rodríguez expresó su total desacuerdo con la decisión del Consejo Universitario. Mencionó que, al enterarse de la situación, sintió gran indignación, especialmente porque la ingeniera Patricia Deza se encontraba en Andahuaylas en ese momento, lo que dificultó comunicarle la noticia. Reflexionó sobre el jurado calificador, conformado por Carlos Cadenas y Zulema Quinteros, exdecana de la facultad, y afirmó que, si el departamento hubiera cometido un error, él asumiría la responsabilidad y daría un paso al costado. No obstante, considera que la calificación otorgada fue correcta.

El profesor Rodríguez explicó que el concurso era para una plaza de categoría auxiliar, la cual exige tres años de experiencia docente o cinco años de experiencia profesional. En su análisis, la profesora Deza cumple ampliamente con estos requisitos, sumando su experiencia docente con las actividades desarrolladas tras su egreso. En consecuencia, considera que el Consejo Universitario debe encontrar una forma de resarcir el daño ocasionado a la profesora Deza.

Finalmente, planteó una consulta al profesor Casas y a la profesora Aragón sobre la presidencia de la comisión, pues entiende que, por normativa, dicha responsabilidad corresponde al Vicerrector Académico y no a la Vicerrectora de Investigación. Expresó su inquietud sobre esta irregularidad, ya que el Vicerrector Académico fue elegido para ejercer esta función.

El profesor Casas intervino para aclarar lo mencionado anteriormente. Explicó que, cada vez que una nueva administración asume funciones, se reorganizan las comisiones. En este caso, la Vicerrectora de Investigación fue designada para presidir la Comisión de Docencia. Aclaró que el informe en cuestión proviene de dicha comisión y que fue el Consejo Universitario quien cometió el error. Subrayó que es importante no personalizar el problema, sino entender que la responsabilidad recae en la Comisión de Docencia y en quienes la integran, pues ellos son quienes deben responder por este fallo.

El decano agregó que el tema de la presidencia del CED, que en principio debería estar a cargo del Vicerrector Académico, ya fue tratado en consejo. Sin embargo, el Vicerrector Académico rechazó asumir dicha función, argumentando que tenía demasiadas responsabilidades. Ante esta situación, la Vicerrectora de Investigación manifestó su disposición a continuar en el cargo. El profesor Casas corroboró esta afirmación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

El profesor Apaza solicitó intervenir en su calidad de miembro de la CED. Expresó su preocupación por la aplicación de esta lógica errónea en futuros concursos, ya que se avecina un proceso público de selección de docentes. Enfatizó la gravedad del asunto, especialmente en el contexto de la renovación de cuadros docentes en la facultad. Mencionó el caso de Fitotecnia, donde se ha visto afectado un cuadro joven que era necesario para el área y que, por este tipo de errores, solo pudo acceder a una plaza como contratado. Planteó un escenario aún más crítico si este error se repitiera en concursos de nombramiento, afectando a otros postulantes. Reiteró que la CED del Consejo de Facultad se ratificará en su interpretación actual, ya que se rige estrictamente por el reglamento y por una lógica coherente. Ante ello, pidió definir qué medidas se tomarán para evitar que este error se repita y qué acciones se emprenderán frente a la Vicerrectora de Investigación y la CED del Consejo Universitario.

El decano respondió que ya había comunicado a la CED su extrañeza por el hecho de que la experiencia docente no estuviera siendo considerada. También mencionó que en la Facultad de Ciencias Forestales se aplicaba el mismo criterio y que, al consultarlo con la Facultad de Agronomía, esta última confirmó que siempre ha evaluado la experiencia profesional incluyendo la docencia. Destacó que este documento ya fue enviado a las instancias correspondientes, pero que no se ha tomado en cuenta para reconsideración.

Asimismo, el decano recordó que recientemente se presentó un caso similar con el profesor Dustin en el área de Fitopatología. A pesar de que el informe de la CED fue aprobado por mayoría, en el Consejo Universitario la decisión final no lo tomó en cuenta. Explicó que, tradicionalmente, la Facultad de Agronomía siempre ha evaluado la experiencia profesional de esa manera. Sin embargo, en esta ocasión, para evitar la devolución del informe, se realizó una reunión de cinco minutos antes de la comisión y se aceptó la interpretación que se estaba aplicando.

El decano enfatizó que este es solo un punto inicial y que el problema debe ser abordado a nivel de todo el Consejo Universitario. Expresó su compromiso de insistir en la necesidad de revisar las bases de los concursos antes de su publicación, ya que existen varios puntos que no coinciden y generan confusión. Finalmente, anunció que en la próxima reunión ordinaria reiterará esta demanda para asegurar que el tema sea tratado y corregido adecuadamente.

La profesora Aragón solicitó intervenir para expresar tres puntos importantes.

En primer lugar, recordó que esta solicitud fue transmitida a la CED del Consejo de Facultad en una reunión sobre contrataciones bajo el régimen 470, realizada aproximadamente a finales de agosto. Reconoció que existen múltiples actividades dentro de la universidad que pueden retrasar algunos procesos, pero insistió en que, en esa reunión, pidió que se diera celeridad a este tema. Explicó que se avecinaba una serie de evaluaciones y contrataciones y, de mantenerse el mismo criterio, otros profesores podrían verse perjudicados, tal como ocurrió posteriormente en el caso del profesor Dustin. Lamentó que recién en diciembre se esté tratando este asunto a nivel de informe, subrayando que los procesos administrativos deben resolverse con mayor rapidez. Expresó su preocupación, ya que, aunque el decano está gestionando el tema, en enero y febrero se abrirá otra convocatoria y, debido a que en esos meses muchos profesores están de vacaciones, los consejos se retrasan hasta marzo. Advirtió que, si



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

no se toman medidas inmediatas, se aplicará nuevamente el mismo criterio erróneo, perjudicando a futuros postulantes.

En segundo lugar, destacó que una de las ventajas competitivas de la Facultad de Agronomía es que forma parte de la CED del Consejo Universitario. En este sentido, subrayó la importancia de que el decano participe activamente en dicha comisión. En caso de que no pueda asistir, señaló que es fundamental que designe a un miembro del Consejo de Facultad que esté bien informado y preparado para defender la posición de la facultad.

Su tercer punto se centró en la profesora afectada por este error. Preguntó si se le había informado sobre la situación, si se le habían ofrecido disculpas y si el Consejo le había manifestado su respaldo. Consideró que esta situación constituye un maltrato hacia la docente y que, como mínimo, el Consejo debería enviarle una comunicación formal expresando su apoyo y explicando las gestiones realizadas en su favor. Advirtió que, si no se corrige esta situación de inmediato, el próximo año será complicado resarcir el daño, ya que se trabajará con un nuevo presupuesto y una nueva gestión.

Finalmente, mencionó que, en el caso del profesor Dustin, el problema pudo ser solucionado gracias a la intervención de Fitopatología. Sin embargo, subrayó que no debería depender de gestiones individuales, sino que la CED del Consejo Universitario debería aplicar un criterio uniforme para todos los profesores de la universidad. Cuestionó si los decanos de otras facultades estaban al tanto de esta problemática y enfatizó la necesidad de comunicarles la situación para evitar futuros perjuicios.

El decano respondió que los decanos ya estaban informados sobre el asunto.

El profesor Apaza interviene nuevamente y plantea la necesidad de que la facultad establezca una estrategia clara, ya que la CED del Consejo Universitario, presidida por la vicerrectora de investigación, está aplicando un criterio erróneo. Destaca que es fundamental que el decano forme parte de la CED del CU y advierte que, si esta comisión fija su criterio actual, la facultad enfrentará serios problemas. Como estrategia, sugiere que el decano emita un informe en minoría para hacer constar su postura. Expresa su sorpresa ante el hecho de que la experiencia docente no sea considerada experiencia profesional y cuestiona la ausencia del decano en la sesión del consejo de la CED. Si bien comprende que el decano tiene muchas responsabilidades, critica la decisión de enviar al secretario en su lugar, pues considera que este no tiene las competencias necesarias para participar en estas discusiones.

Como parte de la estrategia, sugiere que, en caso de que el decano no pueda asistir, se envíe a un miembro del Consejo de Facultad con experiencia en el tema, priorizando al profesor más antiguo disponible. Subraya la importancia de actuar de manera alineada y, en caso contrario, emitir un informe en minoría. Señala que esta mala experiencia debe servir para definir una estrategia futura, pues si la CED del CU mantiene su criterio, habrá dos consecuencias preocupantes: en primer lugar, se cometerán injusticias y, en segundo lugar, se afectará el proceso de renovación de docentes, algo crucial para la facultad. Manifiesta su incertidumbre sobre si la vicerrectora y su comisión han considerado adecuadamente este impacto. Finalmente, insiste en la necesidad de



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

corregir el error y encontrar una solución para la profesora afectada, pues se ha cometido una injusticia y se debe evaluar la posibilidad de revertirla.

El profesor Casas interviene para manifestar su acuerdo con la propuesta. Sin embargo, enfatiza que lo primero que debe hacer el Consejo de Facultad es reconocer el error, no como un fallo propio, sino mediante una comunicación formal a la profesora en la que se le informe que se ha cometido una injusticia y que la facultad está realizando gestiones para resarcir el daño. Considera que este respaldo es esencial, ya que la docente debe sentirse apoyada por su facultad. Recuerda que, sin importar su régimen de contratación (sea como nombrada, contratada o bajo el régimen 470), es parte de la facultad y debe percibir que la institución la respalda.

Asimismo, menciona que ha enfrentado situaciones difíciles dentro de la facultad y que es fundamental luchar por lo justo. Relata el caso de la profesora Sofía, a quien inicialmente se le negó una licencia para una capacitación. En su caso, revirtió la decisión tras un año de gestiones y la presentación de evidencia suficiente. Destaca que el Consejo Universitario es la última instancia para corregir estos errores y explica que, cuando se aprueban las plazas, cada decano tiene la oportunidad de señalar correcciones. Si un caso está pendiente, el proceso de aprobación se suspende hasta que se aclare la situación del profesor afectado.

Asegura que, si el decano no puede asistir, debe designar a un profesor principal con conocimiento del caso, pues enviar a alguien sin preparación equivale a una derrota segura. Enfatiza que la prioridad inmediata es enviar una comunicación formal a la profesora expresándole el apoyo de la facultad y explicándole las gestiones que se están realizando en su favor. Sostiene que este proceso debe llegar a una conclusión en la que la CED del CU reconozca su error.

El decano informa que ya ha tenido la oportunidad de disculparse personalmente con la profesora, pero coincide en que un documento formal sería adecuado.

La profesora Aragón agrega que esta acción tiene un valor institucional. Explica que los profesores se identifican con su facultad cuando perciben que cuentan con el respaldo de sus autoridades, tanto en los buenos como en los malos momentos. Enfatiza que, si hay un error, este debe corregirse. Critica que en esta ocasión la facultad no protegió a la profesora a pesar de que cumplía con todos los requisitos, lo que proyecta una imagen negativa y no contribuye a la confianza en la institución. Por ello, considera que debe corregirse esta situación y que el Consejo de Facultad debe respaldar a la profesora, reconociendo que cumplía con todos los requisitos, pero que, debido a ciertas circunstancias, no se logró el objetivo. Señala que la facultad cuenta con diversas instancias para corregir este tipo de situaciones y que deben ser utilizadas para evitar que se repitan injusticias en el futuro.

La profesora Vergara pide la palabra y manifiesta su desconcierto respecto a la separación entre experiencia profesional y docencia. Señala que, históricamente, la universidad siempre ha considerado la docencia como experiencia profesional. Si las autoridades actuales no lo entienden, entonces es necesario aclararlo en el reglamento. No obstante, como este no puede modificarse de inmediato, sugiere solicitar al rector una resolución que establezca formalmente que la docencia es parte de la experiencia



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

profesional. Explica que, en evaluaciones anteriores, cuando un candidato tenía solo tres años de docencia, pero cumplía con los requisitos para una categoría superior, se consideraba toda su trayectoria como experiencia profesional. Advierte que, si no se soluciona esta ambigüedad, en el futuro se podría impedir que nuevos docentes ejerzan por no cumplir con un criterio malinterpretado. Se pregunta qué significado se le está dando a la docencia si no se reconoce como parte del ejercicio profesional y quiénes, si no los profesionales, la ejercen.

El decano interviene y señala que esta situación es completamente ilógica, ya que se están evaluando docentes sin valorar su labor como tales.

El profesor Apaza complementa esta idea con un caso concreto: si la profesora Patricia Deza volviera a postular en un concurso público, no podría cumplir con los requisitos bajo la lógica actual, ya que su experiencia como docente bajo el régimen 470 no sería reconocida. Esto demostraría un error grave por parte del Consejo Universitario presidido por la vicerrectora de investigación. En su opinión, esta arbitrariedad debe ser corregida en el Consejo Universitario mediante una resolución, pues el reglamento es ambiguo y no se ha establecido claramente si la experiencia docente es parte de la experiencia profesional. Destaca que esta situación generará problemas, ya que la CED de la facultad aplicará el criterio tradicional, lo que podría derivar en decisiones contradictorias.

La profesora Eguluz toma la palabra y expresa su preocupación por el impacto negativo en los jóvenes docentes. En lugar de incentivarlos a elegir la carrera docente, se les está desanimando y poniendo obstáculos. Subraya que la facultad debería respaldar a quienes eligen la docencia como profesión y solicita que el documento con esta problemática sea compartido.

El profesor Cadenas respalda las intervenciones previas y resalta que el problema radica en la interpretación del reglamento, el cual contiene muchas ambigüedades. Señala que los abogados que asesoran en estas sesiones del consejo parecen ser externos y desconocen la realidad universitaria. No obstante, sus opiniones suelen ser aceptadas sin cuestionamiento por los decanos, lo que genera decisiones erróneas. Relata su experiencia en una sesión de reforma del reglamento, en la que notó que los cambios se realizaban apresuradamente sin evaluar las consecuencias de las ambigüedades que persistían. Advierte que próximamente se discutirá un nuevo reglamento y que es crucial que todos los miembros de la facultad lo revisen con la debida anticipación. Insiste en la importancia de realizar un análisis detallado por cada dependencia, recogiendo sugerencias y propuestas de mejora.

El profesor García interviene y menciona que tiene un conflicto de interés en este tema, pero aún así solicita al decano que, en el siguiente Consejo Universitario, lea este informe en sesión ordinaria. Considera que es fundamental que el CU tome un acuerdo para evitar que esta situación se repita en futuros concursos públicos. Si todos coinciden en que la experiencia docente debe sumarse a la experiencia profesional, es necesario que desde la CED del CU se establezca una interpretación uniforme para todas las facultades y departamentos, evitando discrepancias entre ellas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

El profesor Gilberto Rodríguez interviene y enfatiza que, en este caso, ha habido un error que debe corregirse de inmediato. Considera necesario dar explicaciones a la profesora Patricia Deza, pues es una persona comprometida con la universidad, con vocación de superación y un gran potencial como docente. Destaca que el reconocimiento de su trayectoria es fundamental y que, al menos, se le debe ofrecer una disculpa formal y buscar la forma de resarcir la situación. Concluye señalando que errar es humano, pero corregir los errores es un acto de responsabilidad. Como director de departamento, se siente fortalecido por el respaldo de los profesores en este tema y considera inaudito que no se reconozca la docencia como experiencia profesional. En su opinión, es una cuestión de justicia académica que debe enmendarse de inmediato.

Antes de pasar a votación, la profesora Aragón recordó que hay varios acuerdos, entre ellos la redacción de una carta de disculpa para la profesora Deza. El decano solicitó a los miembros del consejo su apoyo en la elaboración de dicho documento. La profesora Aragón propuso, además, incluir un párrafo con las conclusiones del informe de la CED.

El profesor Apaza agregó como acuerdo la definición de una estrategia a seguir en caso de que la situación se repita en el futuro. Asimismo, propuso que, en tales circunstancias, se elabore un informe en minoría, sugiriendo además que envíe a un representante del consejo de facultad a las reuniones.

El decano recapitula los acuerdos, señalando que otro punto clave es llevar el documento al Consejo Universitario. La profesora Aragón añadió que otro aspecto fundamental es buscar mecanismos para resarcir o corregir la situación, ya que la profesora Deza, en principio, debió haber ganado el concurso.

El decano preguntó si existía un caso similar previo. El profesor Apaza respondió que considera necesario exponer esta situación ante el Consejo Universitario, ya que, como Consejo de Facultad, están solicitando que se informe al CU. La propuesta de la profesora Aragón le pareció interesante, destacando la importancia de que esta situación quede clara para futuros concursos. Además, insistió en la necesidad de resarcir a la profesora Deza, pues no cree que el Consejo Universitario avale una injusticia de esta magnitud.

El profesor Apaza se retira a las 9:45 horas.

La profesora Aragón recordó el caso de Dustin, señalando que ahí también se evidenció este problema. Además, sugirió que se aproveche la oportunidad para renovar el contrato de la profesora Deza, evitando que tenga que volver a concursar. Dado que el año aún no ha terminado, preguntó cuándo se celebrará el próximo Consejo Universitario. Se le respondió que será el siguiente año, a lo que ella propuso que el decano solicite la convocatoria de un consejo extraordinario.

El profesor Casas intervino, señalando que cuando se comete una injusticia con implicaciones económicas, la universidad debe asumir la responsabilidad y encontrar una solución. Advirtió que la profesora Deza podría acudir a SUNAFIL, lo que podría generar una sanción económica considerable para la institución. En ese sentido, instó a exigir una solución, ya que ella tiene derecho a ello.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

El decano señaló que lo más conveniente sería presentar el caso el próximo año, pues actualmente no habría quórum. No obstante, aseguró que los decanos ya están al tanto de la situación y que habrá una votación al respecto.

El profesor Casas enfatizó que, antes de tomar cualquier decisión, debe reconocerse el error. Solo después de ello se podrá definir el mecanismo adecuado para corregir la situación. Además, sugirió que el caso no se quede en el aire, sino que se comunique como una reincidencia y se agende en la primera reunión ordinaria del próximo año.

El decano señala que puede solicitar la lectura del informe en la sesión ordinaria del Consejo Universitario. Sin embargo, el profesor Casas insiste en que, además de esto, se envíe una comunicación formal al secretario general, destacando el error cometido e instando a que el tema sea agendado para su discusión en la primera reunión del consejo.

- La profesora Aragón informa que, dentro del Proyecto “SATREPS” (Establishment of an Alert System for *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense the Banana and Plantain Wilt Pathogen, and Mitigation Strategy of the Disease) que tienen con Japón, han recibido la visita de una delegación japonesa y han llevado a cabo la estancia de dos profesores para capacitación en dicho país. Además, menciona que se está fortaleciendo las instalaciones con nuevos equipos en uno de los laboratorios destinados al desarrollo del proyecto. Espera que el próximo año se pueda realizar la inauguración de la sala, ubicada en el sótano de nematología.

PEDIDOS

- El ingeniero Gilberto Rodríguez señala la necesidad de revisar el reglamento y la distribución de la nueva composición del consejo de facultad, dado que actualmente no hay un representante del área de Fitotecnia entre los miembros principales. Coincide con los profesores Apaza y Cadenas en que la asesoría legal se encuentra en otra instancia y enfatiza que esta situación no es justa, por lo que considera fundamental garantizar una representación con voz y voto.

El profesor Cadenas se retiró a las 10:00.

El decano responde que se realizará la solicitud correspondiente al comité electoral.

Por su parte, la profesora Aragón sugiere que se revise el reglamento, pues, si bien se sigue la normativa establecida por la ONPE y las regulaciones nacionales, la falta de representación de un departamento en los miembros principales es una deficiencia que debe corregirse.

El decano informa que existen varios aspectos cuestionables en relación con el comité electoral, entre ellos, la necesidad de realizar los procesos de manera presencial en lugar de virtual y la participación de la ONPE, a pesar de que las elecciones podrían gestionarse internamente. Además, aclara que la elaboración del reglamento es competencia del rector.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Ante esto, la profesora Aragón enfatiza que el comité electoral es un órgano autónomo y que ni el rector ni la asamblea deberían intervenir en su funcionamiento, lo cual considera inadecuado. Sin embargo, se le señala que el reglamento general establece que el rector "dicta" el reglamento del comité electoral.

Para finalizar, la profesora Aragón insiste en que, aunque se sigan los lineamientos de la ONPE, el reglamento interno del comité electoral debería garantizar la representación de todos los departamentos académicos a nivel de miembros principales.

El profesor García interviene para agregar que, si la conformación de las listas de candidatos exigiera la inclusión de al menos un representante de cada departamento, ninguna lista sería válida sin dicha representación. En este sentido, considera que el reglamento debe modificarse para asegurar la participación equitativa de todos los departamentos en el consejo de facultad.

- El señor Alhuay informa que, en la última asamblea general de Agronomía, se discutió la actualización de la malla curricular, abordando dos temas principales.

El primero se centró en la incorporación de cursos relacionados con tecnologías agrícolas y software especializado. Hubo un amplio consenso sobre la necesidad de incluir cursos orientados a tecnologías avanzadas y herramientas digitales para preparar mejor a los futuros profesionales del sector agrícola moderno. Entre las principales sugerencias destacaron cursos sobre programación, drones, sensores, teledetección, sistemas de información geográfica (SIG) y agricultura de precisión. También se planteó la necesidad de incluir formación en software especializado, tecnologías emergentes e inteligencia artificial aplicada a la agricultura. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

La señorita Zamudio agrega que el segundo punto discutido fue sobre los cursos de cultivos. La mayoría de la comunidad de Agronomía expresó su desacuerdo con la estructura actual de estos cursos. Consideran que han sido diseñados de manera apresurada, ya que su carga de seis créditos obligatorios limita la posibilidad de tomar asignaturas electivas. Además, opinan que el tiempo asignado es insuficiente, ya que agrupar múltiples cultivos en un solo ciclo impide un aprendizaje adecuado. En la votación, 27 estudiantes se manifestaron en contra de mantener estos cursos en su forma actual, mientras que solo hubo una abstención.

El profesor Casas interviene para explicar el origen de la malla curricular vigente, señalando que su diseño responde a las exigencias del sector privado y del grupo consultivo de interés, quienes evalúan las competencias de los egresados. La malla del 2019 fue desarrollada tras un año de análisis y discusión con estos grupos, que identificaron deficiencias en la formación de los estudiantes.

En particular, los cursos de cultivo fueron una exigencia de estos grupos, ya que consideraban inaceptable que egresados de la universidad desconocieran cultivos como el algodón o la quinua. No obstante, reconoce que podría ser necesario rediseñar la forma en que se imparten estos cursos, posiblemente distribuyéndolos de manera más estructurada en lugar de concentrarlos en un solo ciclo. La idea de estos cursos es



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

brindar conocimientos esenciales sobre la importancia de los cultivos, permitiendo a los estudiantes profundizar en aquellos de su interés a través de asignaturas electivas.

El profesor Casas también menciona que la evaluación de la malla curricular debe realizarse con base en la opinión de los egresados, quienes aún no han alcanzado un número suficiente para obtener resultados concluyentes. Además, señala que la pandemia ha influido en este proceso. Destaca que el diseño curricular no debe basarse únicamente en las preferencias individuales, sino en la demanda del mercado laboral, ya que son las empresas privadas y el Estado quienes requieren ciertos perfiles de agrónomos.

Respecto al curso de tecnología agrícola, menciona que anteriormente existía un curso similar, pero debido a la amplitud del tema, se requeriría al menos un año adicional para abordarlo en profundidad. Por ello, se creó el curso actual, en el que se presentan las tecnologías más avanzadas mediante la participación de expertos en drones, sensores y otras innovaciones. Además, se fomenta la vinculación con programas de innovación como Incuba Agraria, con el objetivo de que los estudiantes desarrollen proyectos tecnológicos aplicados al sector. No obstante, reconoce que el curso debe ser mejorado y que será fundamental evaluar la opinión de los primeros egresados de la malla 2019 para realizar los ajustes necesarios.

Finalmente, un estudiante solicita que se garantice la disponibilidad de cursos electivos en la malla curricular. Se le responde que la oferta de electivos depende de cada departamento académico

La profesora Aragón agrega que ya existe una colaboración con el Departamento de Electrónica de la Pontificia Universidad Católica del Perú. En este marco, un profesor de dicha institución, especialista en sensores aplicados a la agricultura, participa en el dictado de algunos capítulos del curso de Tecnologías Agrícolas. Destaca que el curso se está fortaleciendo y que, dado que solo lleva tres ciclos de implementación, será necesario ampliar la oferta de grupos debido al incremento en el número de estudiantes. En promedio, se estima que cada grupo deberá contar con aproximadamente 100 vacantes, o posiblemente más. Asimismo, señala que existe interacción con el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y otras universidades que cuentan con expertos en agroindustria, un sector que ha desarrollado ampliamente este campo.

Por su parte, el profesor García agradece la preocupación expresada por los estudiantes en el consejo y les informa que el pasado miércoles se llevó a cabo una reunión intensa pero productiva, en la que se logró un primer avance sobre la propuesta de la malla curricular 2025. Explica que, si bien entiende la inquietud de los estudiantes respecto a la malla curricular vigente (2019), estas observaciones deben ser consideradas en el diseño de la nueva malla. En este sentido, se ha discutido el tema de los cursos de Cultivo I, II, III y IV con varios docentes del área de Fitotecnia, con el objetivo de evitar la repetición de contenidos o la condensación excesiva de información. La nueva propuesta busca proporcionar una visión panorámica de las condiciones de producción agrícola, modificando tanto los títulos de los cursos como la metodología de enseñanza.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Asimismo, recuerda a los estudiantes que cuentan con un miembro principal y un miembro alterno en la Comisión de Currícula y Enseñanza, por lo que los invita a participar activamente en la próxima reunión con toda la información recopilada, ya que será el momento adecuado para debatir estos temas.

En segundo lugar, menciona que, junto con la señorita Mirtha Caso, se debe diseñar y aplicar una encuesta dirigida a los egresados de la malla curricular 2019, especialmente a aquellos que han concluido sus prácticas agronómicas. Considera fundamental conocer su percepción sobre la malla y si esta ha cumplido con sus expectativas y necesidades formativas. Además, invita a los estudiantes a proponer una metodología para ampliar la base de datos de encuestados y obtener una visión más integral de la situación.

En tercer lugar, informa que próximamente se realizará una nueva reunión con el comité consultivo, cuyos miembros serán parcialmente renovados este año, con el objetivo de alinear criterios y establecer consensos. Reconoce la preocupación manifestada por el profesor Casas respecto a la formación de los estudiantes. Explica que, si bien algunos empresarios han señalado que los egresados deben conocer cultivos específicos como la quinua, se debe evaluar si es realmente necesario destinar 12 créditos a esta materia, considerando la existencia de cursos electivos. Destaca que es importante discutir el nivel de profundidad con el que se abordarán estos temas dentro de la formación del agrónomo. En su opinión, el reconocimiento básico de una planta puede lograrse mediante fotografías o visitas de campo, mientras que un conocimiento detallado sobre su manejo agronómico requiere la especialización en cursos específicos, como el de Cultivo de Cereales.

Por último, informa que la nueva malla curricular tendrá un total de 214 créditos, en parte debido a los cursos obligatorios de Estudios Generales. Explica que es necesario garantizar el cumplimiento de competencias específicas, asignando un curso de la malla que evalúe cada una de ellas. Además, confirma que el curso de Tecnologías Agrícolas ya está considerado en la nueva propuesta y que, como señaló la profesora Aragón, se deberá aumentar el número de docentes, ya que actualmente solo cuenta con un profesor y la demanda estudiantil supera los 100 alumnos por grupo.

La profesora Aragón señala que participaron en el desarrollo de la nueva currícula con el respaldo de asesores externos. Explica que, en este proceso, los insumos utilizados no se limitan a la percepción de docentes y estudiantes, sino que también incluyen la opinión de egresados, grupos de interés y empleadores. Destaca que la construcción curricular debe ser un proceso participativo e inclusivo, ya que, si se deja en manos de un grupo reducido, se corre el riesgo de sesgos. En su opinión, si solo los docentes intervienen en la toma de decisiones, se genera una dinámica en la que cada uno defiende su curso y su carga horaria, lo que puede desvincular la formación académica de la realidad laboral.

Advierte que sería un error formar a los estudiantes con una visión desfasada, ya que, tras cinco años de estudios, podrían enfrentarse a un mercado laboral donde no encuentren oportunidades debido a una falta de alineación con las necesidades del sector. Por ello, resalta la importancia de la participación de empleadores, entidades gubernamentales y expertos en prospectiva, quienes pueden prever las tendencias y



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

requerimientos del ámbito laboral en los próximos años. Insiste en que este enfoque prospectivo debe estar presente en la comisión de currícula para garantizar que los egresados cuenten con las competencias necesarias para su inserción en el mercado de trabajo.

A continuación, el profesor Casas interviene y enfatiza la importancia de obtener retroalimentación de los egresados de la malla curricular 2019. Considera que este insumo será fundamental para el análisis y discusión con los distintos grupos involucrados en la actualización curricular.

En este punto, la profesora Eguiluz toma la palabra para recordar que se había acordado actualizar el reglamento sobre los programas de investigación. Se le comentó que la UIFA lo tiene.

Retomando lo expuesto por el profesor García, la profesora Aragón enfatiza que la toma de decisiones en el desarrollo curricular no debe recaer únicamente en los facilitadores, ya que cada uno de ellos, al igual que los consultores externos, tiene su propio sesgo y, en muchos casos, no son agrónomos. Resalta que quienes verdaderamente conocen el campo son los profesionales en agronomía, y esto debe quedar claramente establecido.

Comparte su experiencia en situaciones previas donde, pese a que la facultad ya había avanzado significativamente en la estructuración de la currícula, se impuso la contratación de consultores externos por parte de la alta dirección. En esos casos, al explicarles el trabajo ya realizado, los consultores comprendieron la situación y no se implementaron cambios arbitrarios. Subraya que no se debe permitir que estos asesores impongan modificaciones de manera rígida y sin considerar el trabajo académico previo.

Finalmente, señala que, desde una perspectiva de gestión de calidad, los usuarios del sistema educativo, en este caso los docentes y estudiantes de la facultad, deben ser reconocidos como actores clave en la toma de decisiones, ya que son ellos quienes verdaderamente comprenden las necesidades del sector agronómico.

Antes de pasar a la agenda, el Sr. Alhuay manifiesta que desconoce los procedimientos a seguir en el caso del profesor La Torre, tema abordado en la sesión ordinaria anterior. Ante ello, el profesor García le explica que la sección de "Pedidos" es el momento adecuado para solicitar una acción concreta al respecto. Por ejemplo, si un profesor no sigue el sílabo, los estudiantes pueden solicitar al consejo que el departamento correspondiente emita un informe o un descargo sobre la situación.

La profesora Aragón complementa la explicación indicando que existen instancias y niveles en este tipo de procesos. Explica que el Consejo de Facultad interviene únicamente cuando no se ha logrado una solución a nivel de departamento. Detalla el procedimiento a seguir: primero, se debe conversar con el profesor; si no hay solución, se eleva el caso al director del departamento; si este último tampoco toma medidas o dilata la respuesta, el siguiente paso es acudir al decano, quien evaluará si el caso debe ser tratado en reunión de directores de departamento o sometido al Consejo de Facultad.

El decano informa que el caso del profesor La Torre ya se discutió en una sesión anterior en presencia del director de departamento, sin que hasta la fecha se haya recibido un informe al



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

respecto. Ante ello, la profesora Aragón señala que, dado que el tema ha sido abordado en el pleno, el decano tiene la potestad de solicitar dicho informe, ya que se trata de un requerimiento presentado por los estudiantes.

Aprovechando la presencia de los directores de departamento, el decano aclara que la situación no se limita únicamente al profesor La Torre, sino que involucra a otros docentes, por lo que considera pertinente abordar la inquietud expresada por los alumnos. En ese sentido, el profesor Casas sugiere convocar a los directores de departamento para tratar la problemática.

La profesora Aragón solicita detalles sobre la falta cometida por el profesor La Torre. El profesor García explica que el docente en cuestión solo tomó una evaluación, a pesar de que el sílabo establecía la realización de varias evaluaciones a lo largo del curso, lo que constituye un incumplimiento. Agrega que los sílabos se diseñan por curso y no por profesor, aunque anteriormente se manejaban de manera individual, lo que generó una mentalidad que aún persiste en algunos docentes.

Resalta la necesidad de brindar capacitación y soporte a los profesores para que comprendan los cambios en el enfoque educativo y se comprometan con el cumplimiento del sílabo. Menciona que es posible que el profesor La Torre no haya participado en la reunión donde se discutió el sílabo y, por ende, haya decidido continuar con su propio método de evaluación, sin acatar el esquema establecido.

Enfatiza que el modelo educativo actual está basado en competencias, lo que implica un aprendizaje continuo con evaluaciones periódicas. Este enfoque requiere que los estudiantes reciban retroalimentación constante sobre su desempeño, permitiéndoles identificar errores y mejorar. Subraya que tomar una única evaluación al final del curso limita las oportunidades de aprendizaje, impidiendo que los alumnos reciban orientación o correcciones a tiempo. Finalmente, concluye que este método de evaluación no se ajusta al marco educativo vigente, por lo que se requiere mayor sensibilización y capacitación docente en la materia.

El profesor Casas se retiró a la 10:20.

Agenda:

1. Ratificación informe sobre cursos electivos
2. Cambio de dedicación del profesor Javier Vásquez
3. Nombramiento de profesores visitantes
4. Renovación profesores visitantes Fitotecnia y Horticultura
5. Licencias por capacitación
6. Ratificación elección jefe PIPS Hortalizas
7. Ratificación comités técnicos
8. Ratificación docente al comité Técnico PIPS Algodonero
9. Regularización de la comisión de servicios Dr. Erick Espinoza
10. Bachilleres y títulos

Desarrollo:

- 1. Ratificación del informe sobre cursos electivos**



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Se presentó el informe número 12 de la Comisión de Currícula y Enseñanza. Se explicó que dicho informe ya había sido presentado en una sesión anterior, pero el profesor Dueñas solicitó la presencia de un miembro de la comisión para brindar explicaciones y aclarar dudas sobre el origen de ciertos cursos.

El profesor García tomó la palabra y explicó el contenido del informe. Mencionó que, en octubre, la Unidad de Estudios solicitó a la facultad el envío de una relación de los cursos electivos de la malla curricular 2019, ya que no contaban con dicha información. Si bien se conocían los cursos obligatorios, no existía una declaración formal sobre cuáles eran los electivos. Como resultado, al momento de que los estudiantes de la malla 2019 solicitaran su bachillerato, algunos cursos aparecían como generales o pertenecientes a otras facultades, lo que generaba un problema, dado que el reglamento establece un máximo de cuatro créditos externos.

Para atender esta solicitud, la Comisión de Currícula, con apoyo de los directores de departamento, recopiló la lista de todos los cursos electivos ofrecidos por los departamentos y elaboró una propuesta. La lista incluida en el informe corresponde a los cursos electivos que los departamentos han informado que pueden ofrecer.

En cuanto a los cursos sin código, el profesor García aclaró que estos son propuestas aún no implementadas. Por ejemplo, el curso de Acarología está previsto para ser dictado en el semestre, pero aún no ha sido formalizado. No se eliminaron estos cursos, ya que podrían integrarse como electivos en la malla 2025, evitando que los departamentos tengan que repetir el proceso de solicitud. La lista ha sido enviada a la DERA para su consideración y para que los estudiantes de la malla 2019 que cursen asignaturas como Cultivos Tropicales, Fisiología o Formulación de Proyectos las tengan reconocidas como electivas de la facultad.

Respecto al curso de Formulación de Proyectos, se aclaró que este no estaba inicialmente en la malla 2019, pues hasta el 2018-II era un curso obligatorio, pero a partir del 2019-I dejó de ser considerado. Sin embargo, se propuso su reincorporación como electivo, ya que el director del Departamento de Fitotecnia y otros docentes señalaron que los contenidos del curso no eran abordados en Gestión Agrícola. Además, el propio docente del curso confirmó que este tema no se trataba en dicha asignatura. Asimismo, el director de Fitotecnia solicitó la creación de dos nuevos cursos adicionales, los cuales aún no cuentan con sílabo, pero el departamento planea elaborarlo durante el semestre.

En el caso del Departamento de Suelos, se identificaron dos cursos que anteriormente se dictaban en pregrado, pero que fueron trasladados a posgrado y dejaron de ofrecerse. Sin embargo, los docentes del departamento solicitaron mantenerlos como electivos en pregrado, aunque actualmente no se estén dictando. Ante la pregunta de los miembros del consejo sobre la inclusión de estos cursos, el profesor García explicó que la lista se elaboró a partir de la propuesta de la malla curricular y que el Departamento de Suelos no comunicó la eliminación de estos cursos. Para que puedan dictarse en pregrado, sería necesario modificar el título y el código.

La profesora Aragón consultó si la inclusión de estos cursos respondía a una iniciativa de los docentes o a una solicitud de los estudiantes. El profesor García indicó que recibió



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

aportes de varios departamentos, excepto Suelos. Explicó que, ante la falta de respuesta, decidió incluir los cursos que figuraban en documentos previos de la malla curricular sin realizar modificaciones.

La profesora Aragón manifestó su preocupación por que el profesor García no contara con el respaldo formal de su departamento, ya que esto compromete el cumplimiento de los plazos en la entrega de solicitudes. El profesor García precisó que, debido a la premura del tiempo, realizó las consultas de manera virtual y telefónica con algunos directores de departamento, aunque no lo hizo con el suyo (Suelos). Mencionó que, por ejemplo, el profesor Alexander Rodríguez verificó que los cursos de Entomología estuvieran en la lista y sugirió mantenerlos, ya que podrían implementarse en el futuro.

En cuanto a Suelos, el profesor García explicó que decidió incluir los cursos existentes en la propuesta de la malla curricular anterior para evitar omisiones. Señaló que en el pasado hubo una solicitud formal del departamento para que uno de los cursos tuviera código y se dictara como electivo, por lo que prefirió no eliminarlo sin una comunicación oficial del departamento. La profesora Aragón preguntó si podría haber alguna objeción por parte del Departamento de Suelos debido a la inclusión de cursos sin respaldo formal. El profesor García respondió que, ante la duda, optó por no eliminar cursos, ya que la peor consecuencia sería que el departamento simplemente no los programe.

Finalmente, aclaró que esta lista responde a la malla 2019 y que, para la malla 2025, se deberá repetir el proceso, evaluando cuáles de estos cursos se mantendrán como electivos. Como parte de esta revisión, el curso de Formulación y Evaluación de Proyectos volverá a ser obligatorio en la nueva malla, pues se considera esencial para desarrollar la competencia de gestión de iniciativas agrícolas en los estudiantes.

El Sr. Alhuay preguntó sobre el procedimiento para la implementación de un curso, tomando como ejemplo el curso de Tecnología de Aplicación.

El profesor García respondió que el primer paso sería coordinar con el director del departamento correspondiente. Junto con él, se debería designar a un docente responsable, quien se encargaría de desarrollar el sílabo y presentar una propuesta formal.

El profesor Alexander Rodríguez intervino para informar que, en el caso del curso de Tecnologías de Aplicación de Pesticidas, ya se ha asignado un docente y actualmente se encuentra en proceso de elaboración del sílabo. Indicó que este curso, al igual que Acarología, es un pendiente del departamento y probablemente estará implementado con código para el próximo semestre, de manera que los estudiantes puedan matricularse.

El profesor García continuó explicando que, una vez que el curso está listo, se remite a la Comisión de Currícula, la cual evalúa el sílabo y emite un informe favorable. Posteriormente, el Consejo de Facultad aprueba la propuesta y, mediante resolución del consejo, se procede a la creación del código del curso, que luego es remitido a la Unidad de Estudios para su implementación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

El profesor Gilberto Rodríguez comentó al estudiante que este proceso ya se había discutido en una reunión previa.

Finalmente, el informe se sometió a consideración de los miembros del consejo y fue aprobado por unanimidad.

2. Cambio de dedicación del profesor Javier Vásquez

El profesor Alexander Rodríguez, director del Departamento de Entomología, informó que el Dr. Vásquez ha presentado una solicitud de cambio de régimen de dedicación exclusiva a tiempo completo. Explicó que el departamento evaluó la solicitud y la aprobó, ya que el Dr. Vásquez cumplirá con su carga académica y desea evitar cualquier conflicto derivado de sus actividades adicionales.

El profesor García intervino para señalar que el Dr. Vásquez era responsable del laboratorio de Toxicología y preguntó si continuaría con esa responsabilidad.

El profesor Alexander Rodríguez respondió que, mientras no haya conflicto, el Dr. Vásquez seguirá gestionando el laboratorio.

La profesora Aragón expresó su preocupación respecto a que, si bien en un primer nivel no parece haber conflicto, es fundamental garantizar que se cumplan todas las responsabilidades asociadas. Destacó que cualquier retraso en los procesos programados podría afectar a los estudiantes y a los avances en investigación dentro del departamento.

El profesor Alexander Rodríguez aseguró que el departamento ya había analizado esa situación y que el laboratorio de Toxicología continúa brindando servicios a la facultad. Señaló que los estudiantes del curso de Control de Plagas realizan allí sus prácticas, especialmente en el área de plaguicidas, y que los trabajos de investigación no se han visto interrumpidos.

La solicitud se sometió a consideración de los miembros del consejo y fue aprobado por unanimidad.

3. Nombramiento de profesores visitantes

El señor decano presentó los informes de la comisión de docencia para el nombramiento de profesores visitantes como sigue:

Informe CED	Profesional	Departamento	a partir	Dictamen
101-2024	Ph. D. Mavel Alvarado Gutiérrez	Entomología	1/02/2025	favorable
102-2024	Biol. Mg. Sc. Javier Huanca Maldonado	Entomología	1/02/2025	favorable

Los informes fueron puestos a consideración del consejo siendo aprobados por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

4. Renovación de profesores visitantes Fitotecnia y Horticultura

El señor decano presentó los informes de la comisión de docencia para el nombramiento de profesores visitantes como sigue:

Informe CED	Docente	Departamento	a partir	Dictamen
100-2024	Mg. Sc. José Gregorio Sánchez Narváez	Fitotecnia	1/01/2025	favorable
93-2024	M.Sc. Lic Física Hildo Mac Lean Loayza Loza	Horticultura	1/01/2025	favorable
94-2024	Ph. D. Alberto Dante Maurer Fossa	Horticultura	1/01/2025	favorable
95-2024	Ph. D. Guillermo Antonio Baigorria Paz	Horticultura	1/01/2025	favorable
96-2024	Ing. M.S. Karín Cecilia Coronado Matutti	Horticultura	11/01/2025	favorable
97-2024	Ing. Mg. Sc. Giovanna Patricia Rivera Oballe	Horticultura	1/01/2025	favorable
98-2024	Dra. Mirna Ofelia Zuzunaga Bedón	Horticultura	1/01/2025	favorable
99-2024	M. Econ. William Alberto Arteaga Donayre	Horticultura	1/01/2025	favorable

El profesor García consulta si la profesora Rivera es contratada, a lo que la profesora Aragón confirma que sí. Ante esto, el profesor García observa que se está considerando a profesores visitantes.

El decano confirma que la profesora Rivera aparece como visitante, lo que lleva al profesor García a preguntar: "¿Giovanna Rivera es visitante?". Entre los comentarios de los miembros del consejo, la profesora Aragón vuelve a cuestionar: "¿Pero ella no es contratada?". El decano responde afirmativamente, indicando que en pantalla se muestra la renovación como profesora visitante. La profesora Aragón sugiere que sería conveniente verificar esta situación.

El profesor Gilberto Rodríguez menciona que en el caso del profesor Juan Nolasco, inicialmente figuraba como visitante, pero luego se le contrató bajo el régimen 470, dejando de ser profesor visitante.

La profesora Aragón pregunta cuántas horas tiene contratadas la profesora Rivera o si su contrato es bajo el régimen DCB32. Agrega que si es DCB32, su contrato se corta y probablemente ya no continúe.

El profesor García menciona que anteriormente hubo un caso similar con la profesora Carmen Felipe, en el que se nombró a un profesor como visitante a pesar de que ya estaba contratado. Se confirma que en el presente semestre la profesora Rivera está contratada bajo el régimen 470. La profesora Aragón comenta que en ese caso, es posible que no continúe.

El decano señala que la profesora Rivera fue visitante anteriormente, por lo que correspondería su nombramiento como profesora visitante. La profesora Vergara sugiere modificar el pedido para reflejar esto.

El profesor García recuerda un caso similar con Carmen Felipe, quien, a pesar de ser "emérita", necesitaba este nombramiento para poder inscribirse en la maestría. La profesora Eguluz aclara que en realidad era para recibir su pago. El profesor Gilberto Rodríguez menciona que lo mismo ocurre con los profesores Camarena y Helfgott.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

La profesora Aragón interviene diciendo que debería establecerse una comunicación formal sobre este proceso, dado que se trata de profesores eméritos.

El decano explica que el trámite se ha demorado en el CU. Menciona que primero se trató el caso de la profesora Luz Gómez, y luego, con el Dr. Norcote, se decidió que ya no sería necesario que los profesores eméritos pasaran por este procedimiento. Se está gestionando un proceso para evitar que estos trámites sean repetitivos.

El decano indica que este informe debe regresar para modificar el pedido, ya que debe solicitarse un nombramiento y no una renovación.

El profesor García menciona que, dado que la profesora Rivera tiene contrato hasta el 30 de diciembre, su nombramiento como visitante tendría que ser a partir del 1 de enero. Pregunta si será contratada nuevamente, y se le informa que, en ese caso, sería a partir de marzo.

El profesor Gilberto Rodríguez sugiere esperar para evitar posibles inconvenientes. La profesora Aragón pregunta si se ha aprobado su renovación para el verano, a lo que varios miembros del consejo responden que no, dado que su contrato es bajo el régimen 470.

El profesor Gilberto Rodríguez reitera que sería prudente esperar para evitar complicaciones. El profesor García comenta que es probable que el departamento desee contratarla nuevamente o que ella postule a una plaza.

La profesora Aragón sugiere mantener el tema en "stand by" hasta que se aclare la situación y, si procede, continuar con el proceso.

Finalmente, los miembros del consejo proponen aprobar la renovación con cargo a que se aclare la situación.

Las renovaciones fueron sometidas a consideración del consejo y aprobadas por unanimidad.

5. Licencias por capacitación

El decano dio lectura a los informes de la Comisión de Docencia y Personal No Docente (CDPND) por licencia por capacitación con goce de haber como se muestra a continuación:

Informe CDPND	Docente	Departamento	a partir	Dictamen
007/2024	Ing. Mg. Sc. Medali Heidi Huarhua Zaquinaula	Fitopatología	10/01/2025	favorable
008/2024	Ing. Mg. Sc. José Miguel Soto Heredia	Fitopatología	15/03/2025	favorable



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

6. Ratificación elección jefe PIPS Hortalizas

Se dio lectura al acta de elección del jefe del PIPS de Hortalizas con los siguientes resultados:

Candidato	Votos
Dr. Alexis Dueñas Dávila	7
M.S. Andrés Casas Díaz	1
Blanco	1
Total	9

En consecuencia, se dio por ganador al profesor Alexis Dueñas.

La profesora Aragón recalca que la elección fue presencial en el Huerto el miércoles 4 de diciembre a la 1 p.m., presidida por la Dra. Ruby Vega. Destaca que esta reunión no pudo cruzarse con ninguna otra.

El profesor García explica que la profesora Aragón menciona esto porque han tomado conocimiento de que a la facultad llegó un acta de sesión del departamento de Suelos en la que figuran la Dra. Ruby Vega y él como asistentes a la misma hora y el mismo día. Sin embargo, dicha reunión nunca se convocó, no se discutió una agenda y, de pronto, se circuló el acta con sus nombres como asistentes.

El profesor García señala que este hecho es grave, ya que deja dudas sobre qué otras decisiones del departamento podrían estar siendo comunicadas a la facultad sin la anuencia de los involucrados. La profesora Aragón añade que esto constituye una falta grave y es causal de amonestación.

El profesor García menciona que, hasta donde sabe, no ha habido una reunión ordinaria del departamento para aprobar actas, por lo que este documento no debería existir. Considera que, cuando se realice una sesión para aprobar actas, ésta en particular no debería figurar. Sugiere que el documento sea retirado formalmente como acta inexistente.

La profesora Aragón pregunta si el documento ha sido retirado y si ha sido enviado a la facultad. El decano responde que ha llegado un documento sin firmas. La profesora Aragón señala que, mientras no se retire, el documento sigue vigente.

El decano menciona que el director del departamento de Suelos se acercó a hablar con él para solicitar un cambio en la línea de investigación. En esa conversación, el decano le indicó que debía enviar un documento firmado por todos los miembros del departamento, ya que él no estuvo presente en la última reunión donde se discutieron las líneas de investigación. Posteriormente, el director envió un documento, pero sin firmas.

La profesora Aragón advierte que este tipo de situaciones ocurren cuando se permite abrir estos procedimientos de manera informal. Recuerda que en la reunión en la que



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

participó el Dr. Soldevilla se estableció que las líneas de investigación ya estaban definidas.

El decano comenta que, posteriormente, el Dr. Constantino habló directamente con el Dr. Soldevilla, quien luego se reunió con él y se dio por zanjado el tema. Sin embargo, resalta que la situación mencionada por el profesor García es grave, ya que, si ocurrió en este caso, podría repetirse en otros. Pregunta cómo incluir este asunto en la agenda para darle el tratamiento adecuado.

El profesor García sugiere una solución para evitar que la situación escale: comunicar al director del departamento que retire el documento y hacerle saber que los profesores de Suelos que no estuvieron en la supuesta reunión han tomado conocimiento del acta. Recomienda que, para evitar problemas mayores, el director se abstenga de emitir documentos de esta naturaleza en el futuro. Subraya que este es un procedimiento administrativo grave, que puede considerarse perjurio. La mejor manera de resolverlo es retirando el documento de manera discreta, sin generar mayor conflicto.

El profesor García enfatiza que lo que no debe ocurrir es que el acta sea aprobada en una reunión del departamento, ya que eso generaría consecuencias serias. Por ello, la única solución viable es que el director reconozca su error, retire el documento y haga desaparecer el acta.

La profesora Aragón añade que, para que un acta sea válida, debe incluir la asistencia con firmas presenciales, no virtuales, ya que esto constituye la mejor evidencia de que la reunión realmente se llevó a cabo. Sin este requisito, el acta no debería ser válida.

Finalmente, se procedió con la votación para la ratificación de la elección del jefe del PIPS de Hortalizas, siendo ratificado por unanimidad.

7. Ratificación comités técnicos

PIPS Frutales

Se dio lectura a la comunicación 262 de la UIFA, donde se informa la composición del comité técnico del programa de Frutales (en el cuadro a continuación).

Docente	Departamento
Dr. Jorge Escobedo Álvarez	Horticultura
Dra. Marlene Aguilar Hernández	Horticultura
Dr. Erick Espinoza Núñez	Horticultura
Mg. Sc. Guillermo Parodi Macedo	Horticultura
Mg. Sc. Alejandro Pacheco Ávalos	Horticultura
Dr. Javier Vásquez Castro	Entomología
Dra. Luz Leonor Mattos Calderón	Fitopatología
Ph. D. Ángel Palomo Herrera	Fitopatología
Dr. Ricardo Borjas Ventura	Fitotecnia
Mg. Sc. Luis Tomassini Vidal	Suelos



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

La profesora Aragón menciona que no están presentes ni su director de departamento ni el profesor Apaza, pero considera oportuno señalar que este tema ha sido tratado en reunión de departamento. Explica que el profesor Apaza, quien era el representante anterior, presentó una carta de renuncia al comité debido a que no se está cumpliendo el reglamento, el cual establece que los comités deben reunirse, presentar informes de sus actividades y respetar las instancias y competencias de cada área.

En particular, una de las observaciones realizadas en el departamento es que el programa de investigación organizó un curso de sanidad sin comunicarlo al profesor Apaza ni contar con la participación de los departamentos especializados de la facultad. Además, la persona encargada del curso no era ni fitopatólogo ni entomólogo. Ante esta situación, Apaza conversó con el jefe del departamento y explicó sus razones para solicitar su reemplazo. En su lugar, ingresó la profesora Leonor, quien se comprometió a poner orden en el comité. Asimismo, se permitió la participación de Alfonso, dado que el reglamento no impide la asistencia de más de un representante.

La profesora Aragón enfatiza que dentro de la facultad deben respetarse las competencias de cada área y evitar este tipo de situaciones. Agrega que, de no corregirse, cualquier otro departamento podría organizar cursos sin la debida coordinación, como uno sobre podas de frutales.

El profesor García comenta que nadie se opone a que los programas realicen cursos, pues se entiende que generan recursos. No obstante, si un programa de investigación organiza un curso en un área específica, como sanidad en frutales y hortalizas, es imprescindible convocar a los especialistas del departamento correspondiente o, al menos, informar a los miembros del comité para que avalen la actividad. En caso de contar con un especialista externo o extranjero, no habría inconveniente, pero los miembros del comité deberían estar al tanto.

La profesora Aragón menciona que este problema también se presentó en el caso del algodón, donde el comité prácticamente no tuvo participación.

El decano informa que el director del departamento de Entomología ya había comunicado la situación y, en respuesta, primero se contactó con el jefe de frutales. Posteriormente, el director conversó con el responsable y le indicó que, en adelante, todos los cursos deberán contar con la aprobación del comité y la participación de algún miembro del departamento para evitar futuras irregularidades.

El profesor Alexander Rodríguez menciona otro caso similar: un curso de manejo integrado de plagas que se está promocionando en Facebook con certificación de la universidad. Según su conocimiento, el curso está siendo organizado por un alumno que recientemente terminó su trabajo profesional. Al ser un evento virtual e internacional, le preocupa la calidad del contenido y cómo esto puede afectar la imagen de la universidad. Considera que debería existir algún filtro o restricción cuando una unidad de la universidad respalda este tipo de eventos.

La profesora Aragón recuerda que, durante la gestión del Dr. Flores Mariazza, este problema ya se había discutido. En ese momento, se identificaron dos situaciones:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

1. Facultades ajenas a Agronomía abordaban temas de su competencia sin coordinación.
2. Externos utilizaban las instalaciones de la universidad, generando la percepción errónea de que eran cursos organizados por la institución.

Para evitar estos problemas, se implementó un seguimiento riguroso que impedía alquilar espacios como el auditorio de la BAN sin coordinación con la Facultad de Agronomía. Gracias a esta medida, se bloqueó el uso indebido del nombre de la universidad. La profesora Aragón solicita al decano que este acuerdo se mantenga en el Consejo Universitario, ya que en la actualidad los externos siguen organizando cursos con el nombre de la Universidad Agraria, sin que los docentes estén informados. Esto no solo genera confusión, sino que puede afectar la reputación de la institución cuando los participantes no reciben la calidad esperada.

El decano señala que el problema radica en que estas iniciativas están vinculadas a Incuba Agraria, la cual pertenece al Vicerrectorado Académico.

La profesora Aragón menciona que este es un asunto institucional.

El profesor García explica que la misión de Incuba Agraria es generar startups y emprendimientos para estudiantes y egresados. Sin embargo, la capacitación a través de cursos específicos usando el respaldo de la universidad no debería estar bajo su competencia. Considera que permitirlo compromete el prestigio de la institución, especialmente si la calidad del contenido no puede ser certificada.

Asimismo, señala que la universidad cuenta con un reglamento sobre el uso de emblemas y logotipos, por lo que su utilización en estos cursos debería cumplir con los requisitos establecidos.

Finalmente, se procedió a la votación para la ratificación del comité técnico del programa de frutales, siendo aprobada por unanimidad.

PIPS de pastos y forrajes

Se dio lectura a la comunicación 261 de la UIFA, donde se informa de la composición del comité técnico del programa de Frutales.

Docente	Departamento
Dr. Javier Arias Carbajal	Fitotecnia
Dr. Percy Zorogastúa Cruz	Fitotecnia
Mg. Sc. Jorge Tobaru Hamada	Fitotecnia
Mg. Sc. Julián Chura Chuquija	Fitotecnia
Ing. Zoot. Fernando Passoni Telles	Fitotecnia
Dr. Javier Vásquez Castro	Entomología
Dr. Alejandro Risco Mendoza	Fitopatología
Dr. Alexis Dueñas Dávila	Horticultura
Dr. Oscar Loli Figueroa	Suelos



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

La ratificación fue sometida a consideración de los miembros del consejo y fue aprobada por unanimidad.

8. docente al comité Técnico PIPS Algodonero

El decano dio lectura al comunicado 260/2024 de la UIFA donde se designa al profesor Alfonso Palomo del departamento de Fitopatología en el comité de PIPS en Algodonero en reemplazo de la profesora Liliana Aragón por su renuncia al comité.

La designación fue sometida a votación y fue aprobada por unanimidad.

9. Regularización de la comisión de servicios del Dr. Erick Espinoza

El decano dio lectura al informe 006/2024 de la Comisión de Docencia y Personal no Docente sobre la solicitud de comisión de servicios a favor del doctor Erick Espinoza Núñez desde el 12 de diciembre del 2024 hasta el 3 de marzo del 2025.

La regularización fue sometida a consideración del consejo de facultad siendo aprobada por unanimidad

10. Bachilleres y títulos

Bachilleres

El señor decano presentó la lista de bachilleres:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1	Barrientos Huamán, Sonda Valery	20190011
2	Carrillo Zavala, Pedro Víctor	20161338
3	De la Cruz Marroquín, Ingrith	20180026
4	Escudero Fernández, Tania Belén	20180028
5	Herrera Vilca, Graciela	20180933
6	Huaroc Coris, Yovana Estefani	20180037
7	Mayo Delgado, Laura Paola	20170049
8	Ortiz Rojas, Alli Thais	20180059
9	Pillco Pumacayo, Ruth Marjorie	20151408
10	Rios Moreno, Eylin Luz	20180069
11	Riquelme Verastegui, Piero Renato	20171316
12	Típula Quispe, Joselyn Milagros	20170039



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

La relación de Bachilleres fue sometida a consideración del consejo y fue aprobada por unanimidad.

Títulos

El señor decano presentó la lista de títulos:

INGENIERA AGRÓNOMA -- TESIS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	TÍTULO	CALIFICACIÓN	ASESOR
1	Adrianzén Sánchez, Maria Alejandra	20161002	"MITIGACIÓN DEL ESTRÉS HÍDRICO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ENMIENDAS AL SUELO EN EL CULTIVO DE MAÍZ (<i>Zea mays</i> L.)"	Muy bueno	Ing. Mg. Sc. Pedro Pablo Gutiérrez Vílchez DNI: 46374350 ID ORCID: 0000-0002-2604-0882 CO-ASESOR Ing. Mg. Sc. Flavio Lozano Isla DNI: 70319774 ID ORCID: 0000-0002-0714-669X
2	Ccori Puma, Thania Sandra	20150020	"TRICHODERMA, PSEUDOMONAS Y ENMIENDAS ORGÁNICAS EN EL RENDIMIENTO Y CALIDAD DE FRESA (<i>Fragaria x ananassa</i> Duch.)cv. SAN ANDREAS"	Muy bueno	Ing. Mg. Sc. Héctor Baroni Cantaro Segura DNI: 47586114 ID ORCID: 0000-0002-6194-0675 CO-ASESOR Biol. Lucero Huasasquiche Sarmiento DNI: 72077849 ID ORCID: 0000-0002-6866-4087
3	Huamán Luque, Marjori Sofía	20140944	"RESPUESTA AL ESTRÉS HÍDRICO DE CUATRO VARIEDADES DE FREJOL COMÚN (<i>Phaseolus vulgaris</i> L.) EN LA MOLINA"	Muy buena	Ing. Mg. Sc. Jorge Tobaru Hamada DNI: 9860955 ID ORCID: 0000-0003-1350-1640
4	Noriega Cervantes, Sofía Del Carmen	20090940	"SUSTRATOS ALTERNATIVOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALMÁCIGOS DE HORTALIZAS"	Muy bueno	Ing. M. S. Andrés Virgilio Casas Díaz DNI: 25540691 ID ORCID: 0000-0001-7461-3924
5	Quispe Palma, Cristel Bonny	20101067	"FLUCTUACIÓN ESTACIONAL DE <i>Anastrepha</i> spp. y <i>Ceratitis capitata</i> Wiedemann	Sobresaliente	Ing. Mg. Sc. German Elías Joyo Coronado DNI: 40903667 ID



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

			(DIPTERA: TEPHRITIDAE), CON DOS ATRAYENTES, EN SAN RAMÓN-CHANCHAMAYO"	ORCID: 0000-0003-4785-5105	
6	Watanabe Torres, Akemi Nicol	20141003	"RIZOBACTERIAS EN LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA DE LECHUGA (<i>Lactuca sativa</i> L.) cv. 'Rincon' EN CONDICIONES DE LA MOLINA"	Muy buena	Ing. Mg. Sc. Sarita Maruja Moreno Llacza DNI: 9628791 ID ORCID: 0000-0002-0506-6135

Resaltado de amarillo a la espera de URL

INGENIERO AGRÓNOMO - TESIS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	TÍTULO	CALIFICACIÓN	ASESOR
1	Quispe Montoro, Erick Jesus	20150070	"COMPORTAMIENTO AGRONÓMICO DE OCHO CULTIVARES DE LECHUGA (<i>Lactuca sativa</i> L.) SEGÚN LAS ETAPAS FENOLÓGICAS EN LA COSTA CENTRAL"	Sobresaliente	Dr. Federico Alexis Dueñas Dávila DNI: 23860033 ID ORCID: 0000-0002-6149-3334
2	Rivas suyo, Diego Arturo	20130962	"MICROORGANISMOS EFICIENTES(EM-1) EN EL RENDIMIENTO Y CALIDAD DE PEPINO (<i>Cucumis sativus</i> L.) cv. GURIN"	Muy bueno	Ing. Mg. Sc. Sarita Maruja Moreno Llacza DNI: 9628791 ID ORCID: 0000-0002-0506-6135 CO-ASESOR Dr. Federico Alexis Dueñas Dávila DNI: 23860033 ID ORCID: 0000-0002-6149-3334
3	Vega Garay, Roger Junior	20120099	"ENTOMOFAUNA BENÉFICA ASOCIADA AL CULTIVO DE TOMATE ORGÁNICO CON REFUGIOS DE ALGODÓN Y TRIGO SARRACENO, EN EL HUERTO-UNALM"	Muy bueno	Dr. Alexander Rógulo Rodríguez Berrio.DNI: 10017374 ID ORCID:0000-0001-6052-7160

La relación de títulos fue sometida a consideración del consejo de facultad y fue aprobada por unanimidad.

La reunión se dio por concluida a las 11:18 horas.

Dr. Jorge Eduardo Jiménez Dávalos
Decano

Mg. Sc. Jorge Tobaru Hamada
Secretario Académico